



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.**

**INFORME RC-N°077 -2022-DFEP-ENP**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022**

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2366-2022-TSC

Doctor  
**Carlos Arturo Bueso**  
Gerente General  
Empresa Nacional Portuaria (ENP)  
Su Oficina

**Señor Gerente General:**

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°077-2022-DFEP-ENP**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales los señalamientos emitidos en la recomendación, este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones.

**Roy Pineda Castro**  
Magistrado Presidente

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA.....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
<b>CAPÍTULO II</b> .....	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS.....	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	5
<b>CAPÍTULO III</b> .....	7
CONCLUSIONES.....	7
<b>CAPÍTULO IV</b> .....	8
RECOMENDACIONES.....	8



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 4; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

#### Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Empresa Nacional Portuaria cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios /usuarios; así como conocer la disponibilidad real de los recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la Planificación Operativa.



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional Portuaria (ENP), es una institución autónoma del Estado de Honduras, catalogada como empresa pública no financiera, creada mediante Decreto Legislativo N° 40 en octubre de 1965. La Empresa opera como autoridad de los puertos marítimos de Honduras y presta sus servicios a los barcos que atracan en sus muelles y a los propietarios de las mercancías que se manejan en sus instalaciones. Por Decreto N° 30-2020, del Poder Legislativo de fecha 13 de marzo de 2020; en la Ley Orgánica de la ENP se crean reformas que permiten apoyar las inversiones públicas y privadas; no solo en infraestructura portuaria sino en aquella infraestructura logística que facilite el tráfico generado por la actividad marítimo-portuaria.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La ENP ha definido como su “Misión”, ser los operadores y administradores de puertos de Honduras que unen a nuestro país con el resto del mundo, por medio de comercio marítimo internacional que promuevan el desarrollo económico y social de la nación, con talento humano comprometido y altamente calificado, en armonía con el medio ambiente.

El Plan Operativo Anual de la ENP correspondiente al ejercicio fiscal 2021, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció la definición de dos (2) objetivos estratégicos orientados a disminuir el tiempo promedio de estadía del buque en el puerto para hacerlo más competitivo y aumentar el volumen de mercaderías y arrendamientos en el puerto para hacerlo más eficiente, lo anterior está alineado **con el Plan de Nación y Visión de País** en el objetivo N°3 “Una Honduras productiva; generadora de oportunidades y empleo; que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”, en la meta 3.2, “Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del Producto Interno Bruto (PIB)”.

Para el cumplimiento de los objetivos y resultados la institución formuló un (1) programa institucional, **dieciocho (18) productos finales que representan servicios de atención portuaria**, además, definió veinticuatro (24) productos intermedios para la gestión interna, lo que evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su marco legal.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021:



EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021			
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA			
Programa	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación <sup>1</sup>	% Ejecución
Administración del Sistema Portuario Nacional	18	17	97%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) de la ENP, período fiscal 2021.

<sup>1</sup> Un (1) producto final fue excluido debido a que no cumple con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

Los resultados programados por la ENP alcanzaron una ejecución de 97%, sobre el cumplimiento de este porcentaje se detalla lo siguiente:

**EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL**, comprende la operatividad, administración y manejo de los cuatro puertos: Puerto Cortés; San Lorenzo, Castilla y Tela. Los resultados a nivel de productos finales fueron:

- **Se atendieron 1,829 Buques que arribaron a los puertos**, a los cuales se le proporcionó de servicios como ser: la recepción; anclaje; remolque; pilotaje; amarre y estadía del buque; suministro de agua (si lo necesitara) y al término de su estadía las facilidades de salida. Este servicio consolida los resultados de los cuatro puertos (**4 productos finales**), siendo los siguientes:
  - 1,471 buques atendidos en Puerto Cortés.
  - 188 buques atendidos en Puerto de San Lorenzo.
  - 154 buques atendidos en Puerto Castilla.
  - 16 buques atendidos en Puerto de Tela.
- **Se movilizaron 435,522 Contenedores dentro de las instalaciones de los puertos**; el servicio prestado consiste en: la carga y descarga, desplazamiento, ubicación en los patios de contenedores, servicio de energía eléctrica a los contenedores refrigerados. Este servicio consolida los resultados de los tres puertos (**3 productos finales**), siendo los siguientes:
  - 370,067 en Puerto Cortés.
  - 51,423 en Puerto Castilla
  - 14,032 en Puerto de San Lorenzo
  - En el Puerto de Tela, solo arriban barcos con carga de tipo granel líquido como ser el combustible, y no contenedores.
- **15.2 millones de Toneladas métricas de carga atendidas en los puertos**; los servicios están orientados a la revisión de mercadería, servicios de fumigación y almacenaje de carga fuera del contenedor. En comparación al año 2020; se aumentó la cantidad de toneladas métricas de carga atendida; este servicio consolida los resultados de los cuatro puertos (**4 productos finales**), siendo los siguientes:
  - 12.4 millones en Puerto Cortés,



- 1.4 millones en Puerto de San Lorenzo,
- 1.1 millones en Puerto Castilla,
- 327.8 miles en Puerto de Tela.

Las cifras reportadas en los once (11) productos anteriores se verificaron en los informes estadísticos elaborados por la Dirección de la Unidad de Planificación; que contienen las diferentes atenciones brindadas a los buques de los diferentes puertos.

- **L1,292.6 millones percibidos por servicios portuarios**, representa las gestiones tanto de importación como de exportación realizada en los buques; contenedores y los servicios de carga de los diferentes puertos, estos servicios consolidan los resultados de los tres puertos (**3 productos finales**), siendo los siguientes:
  - L959.9 millones en Puerto Cortés.
  - L207.3 millones en San Lorenzo.
  - L125.4 millones en Puerto Castilla.
- **Dos (2) Obras de construcción en Puerto Cortés, (dos productos finales):**
  - Un espacio físico con seguridad, iluminación apropiado para aparcar los vehículos de carga mientras esperan su turno para ingresar a las instalaciones portuarias, que a su vez beneficia a la población en general que circula en las vías cercanas al recinto portuario.
  - Un depósito para basura inorgánica proveniente de los barcos (Centro de desinfección de basura internacional).
- **12,880 metros cuadrados arrendados en patios e instalaciones de la Zona Libre.** Se alquilan las naves industriales y los patios dentro de Zona Libre, entre algunas empresas que están alquilando están: la Fosforera Centroamericana y la aduana de Puerto Cortés, se arriendan para que la institución pueda generar un ingreso por renta de la Zona Libre y para que las empresas que alquilan puedan operar con el personal, las instalaciones y equipos necesarios dentro de la misma.
- **L7.5 millones por servicios de arrendamientos en Zona Libre**, consiste el valor cobrado por el arrendamiento del local; servicio de agua; energía eléctrica y tren de aseo. Se identificó que este producto final no cumple con la definición de producto final la cual es “*bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad*”. En este sentido para efectos del presente informe no se consideró para la determinación del grado de cumplimiento de la planificación operativa.



### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la ENP para el ejercicio fiscal 2021, fue de L1, 172.7 millones, (presentó una disminución de L270.7 millones) con relación al período fiscal anterior. Este presupuesto se presentó financiado en su totalidad por Recursos Propios provenientes de la proyección del cobro de servicios portuarios, multas, intereses por depósitos y alquileres.

Durante el ejercicio fiscal no se presentaron modificaciones al techo presupuestario, solamente movimientos entre grupos y objeto de gasto. A continuación, se presenta la liquidación por grupo del gasto de la gestión 2021:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021					
EMPRESA NACIONAL PORTUARIA					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	523,000,000.00	523,000,000.00	499,144,581.01	53.32%	95%
Servicios No Personales	390,913,888.00	376,973,298.00	248,663,400.30	26.56%	66%
Materiales y Suministros	51,425,000.00	54,370,590.00	31,856,259.36	3.40%	59%
Bienes Capitalizables	56,960,000.00	67,955,000.00	10,658,577.48	1.14%	16%
Transferencias y Donaciones	127,550,000.00	127,550,000.00	123,537,546.99	13.20%	97%
Servicio de la Deuda Pública	22,850,000.00	22,850,000.00	22,200,713.73	2.37%	97%
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>1,172,698,888.00</b>	<b>1,172,698,888.00</b>	<b>936,061,078.87</b>	<b>100.00%</b>	<b>80%</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), período fiscal 2021.

En los resultados presupuestarios de gastos se observa que su mayor erogación se concentró en tres grupos de gasto:

- **En Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos; salarios y sus colaterales al personal que labora en los diferentes puertos.
- **En Servicios No Personales**, para el pago de alquiler de equipos de transporte; tracción y elevación; pago de servicios públicos; primas y gastos de seguro; servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera.
- **En Transferencias y Donaciones**, Los gastos se destinaron al pago de transferencias a la Tesorería General de la República (para que la TGR cubra transferencias a instituciones de la administración central); pago de jubilaciones y retiros a sus empleados (sistema de previsión interno); pago de becas a empleados de la ENP; transferencias a Gobiernos Locales por el pago de tasas por servicios portuarios.

En este grupo de gasto se realizó un proceso de verificación aleatorio al renglón del gasto **52170 Transferencias a Gobiernos Locales**; que reporta una ejecución por L27.4 millones, mediante la revisión documental de los Reportes de Ejecución del Gasto (F-01) del SIAFI, se constató la cifra pagada distribuida de la siguiente forma: L16.3 millones a la municipalidad de Puerto Cortés; L7.4 millones a San Lorenzo; L3.0 millones para Amapala y L658.9 miles



en Tela);, es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

En **Bienes de Capital**, las erogaciones consistieron en las obras del Proyecto “Facilitación de Acceso al Recinto Portuario de Puerto Cortés”, y para la compra de maquinaria y equipo para computación.

En relación al **Servicio de la Deuda Pública** fue dirigido al pago por cuota de amortización de la deuda pública externa a largo plazo (capital) y el pago por intereses; con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

**En la liquidación de egresos se presentó un saldo por L236.6 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, se evidenció **que estuvieron disponibles, pero no se ejecutaron** debido a lo siguiente:

- Presupuestos consignados en Plazas vacantes que no fueron contratadas.
- En el grupo de gasto de Servicios no Personales, el remanente tiene mayor relevancia es en el objeto de pago de Impuesto Sobre la Renta; para el cual se estimó un valor mayor al ejecutado; este saldo sería gestionado mediante una modificación interna para suplir proyectos priorizados por la Gerencia General mediante un convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS); el mismo no fue autorizado por el Consejo Directivo de la ENP; debido al corto tiempo para finalizar el año en curso.
- Los proveedores internacionales no tenían en existencia el tipo de maquinaria especializada que la ENP requería, (piezas de los remolcadores que se tienen que fabricar; montacargas; grúas), lo que derivó en que no se realizaran los procesos de compra.
- Se declararon fracasados los procesos de licitaciones para realizar la rehabilitación de equipo marítimo, porque los oferentes no cumplieron con las bases de licitación.



## CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2021 de la ENP se practicó sobre la información proporcionada por sus autoridades de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte del Jefe del Departamento de Seguridad Legal que manifiesta que los datos son oficiales; además, como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación sobre los resultados de diecisiete (17) productos finales considerados para esta evaluación, de dieciocho (18) reportados, y al gasto ejecutado por Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales que permitieron establecer una confiabilidad razonable del cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. No obstante, de la revisión documental derivada del proceso de verificación se identificó que el producto final reportado como *L7.5 millones percibidos por servicios de arrendamientos en Zona Libre*; no cumple con los criterios de categorización definidos por el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados (SGPR) la cual es “bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad”, en este caso este aspecto solo es un recaudo, porque ya está definido el servicio prestado en un producto final aparte.
3. La ejecución del Plan Operativo Anual en 97%, representa que esta institución está cumpliendo su misión de ser los operadores y administradores de puertos de Honduras que unen el país con el resto del mundo, por medio de comercio marítimo internacional que promuevan el desarrollo económico y social de la nación, con talento humano comprometido y altamente calificado, en armonía con el medio ambiente.
4. El grado real de ejecución del presupuesto fue 80% (L936.0 millones) el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad de recursos. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.



## **CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES**

### **Al Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria:**

1. Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) para que en la planificación operativa institucional, para cada período fiscal, sus productos finales estén definidos como lo establecen los lineamientos, de ser “bienes y servicios que la institución entrega a un tercero, que puede ser un usuario-beneficiario, ciudadanía u otra entidad”. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

**Lisbeth Claribel Saucedá Salgado**  
Técnico de Verificación

**Fany Gualdina Martínez Canacas**  
Jefe del Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022